



V/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 21 DIC 2012.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 1245-2012-GRA/PRES.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2º de la Ley Nº. 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº. 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; concordante con los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;



Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 571-2012-GRA/PRES, de fecha 02 de julio de 2011, se ha designado al Médico **MANUEL GIANCARLO PALACIOS AYBAR**, en las funciones del Cargo de Director de Programa Sectorial III, Categoría 47% (F-5) Escala 11 del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, del Gobierno Regional de Ayacucho;

En uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nºs. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, expedido con fecha 21 de diciembre del 2010;

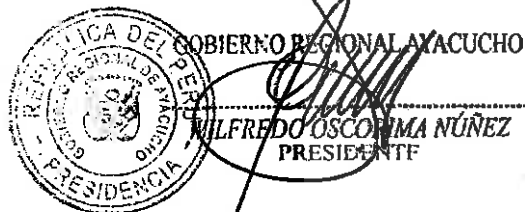
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la **DESIGNACIÓN** del Médico **MANUEL GIANCARLO PALACIOS AYBAR**, en las funciones del Cargo de Director de Programa Sectorial III, Categoría 47% (F-5) Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, del Gobierno Regional de Ayacucho, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 571-2012-GRA/PRES y demás actos administrativos que se opongan a la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el funcionario citado en el Artículo Primero del presente acto resolutive efectúe la entrega formal del Cargo al Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutive a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por n.º despacho.*

Atentamente

